

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 43.999

Viernes 15 de Noviembre de 2024

Página 1 de 1

Normas Particulares

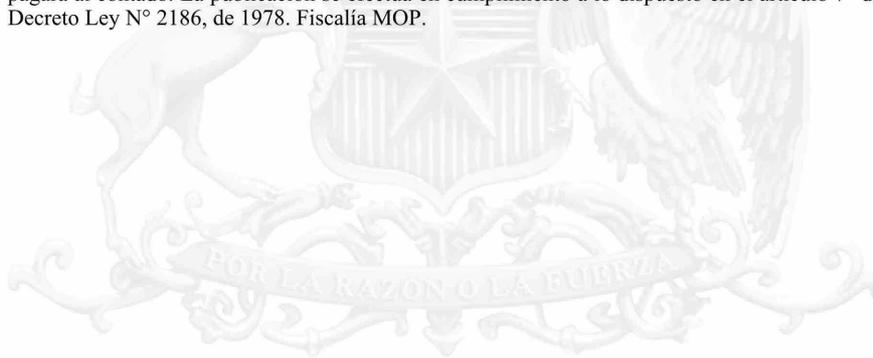
CVE 2568194

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Subsecretaría de Obras Públicas / Fiscalía / División Expropiaciones

EXTRACTO

Por Decreto MOP (Exento) N° 931, de 24 de octubre de 2024, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c), 14° letra e) y 105° del DFL MOP N° 850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840 y del DFL MOP N° 206 de 1960, se expropiaron los lotes de terreno N°s. 17, 18, 19 y 20, para la obra: MEJORAMIENTO CAMINOS VARIOS EN COMUNA DE AYSÉN, SECTOR CAMINO X-544: PUERTO AYSÉN (PUENTE RÍO TURBIO) - PASARELAS PANGAL, que figuran a nombre de MUNOZ REYES PAOLA ALEJANDRA, FERREIRA BELTRÁN ANGÉLICA JAQUELINE, SALAZAR LEAL RAMÓN ÁNGEL y GALLARDO MANSILLA CRISTINA VENECIA, roles de avalúo 1309-216, 1309-217, 1309-204 y 1002-139, comuna de AYSÉN, REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO, superficies 17, 17, 216 y 350 m2. respectivamente. La Comisión de Peritos integrada por SERGIO JEREMÍAS ORDENES SALINAS, HANDY CAMPOS SEPÚLVEDA y GABRIEL ANTONIO PANTOJA RIVERA, mediante informe de tasación de 17 de julio de 2023, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$348.100, para el lote N° 17, \$300.900, para el lote N° 18, \$2.451.200, para el lote N° 19 y \$2.412.700, para el lote N° 20. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N° 2186, de 1978. Fiscalía MOP.



CVE 2568194

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl